4
(1)

MAGIANA S.A.
MULTISERVICIOS

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 20 DE FEBRERO DE 2026.-

Sr. Roldan Víctor Alexio .- Dni. 39.967.878

Habida cuenta del certificado médico presentado el día 12/02/2026, para justificar una licencia por enfermedad inculpable de 48 hs., membretado en el centro periférico N°14 de la ciudad de Rio Cuarto, suscripto, según sello del mismo, por el Dr. Martín J. Fernández Flores, el cual luce como vago, impreciso, sin un diagnóstico concreto y en función de la grafía apócrifa, iniciamos una investigación, que incluyó una comunicación con el referido profesional, quien indicó no haber realizado ni emitido dicho certificado, y desconocerlo por completo, lo que muestra v. ardid. Todo lo relatado, converge en una actitud reñida con la buena fe que debe primar en el contrato de trabajo, pues ha presentado constancias viciadas, y argumentos falaces, lo cual obsta a una pérdida de confianza que imposibilita la continuación de la relación laboral por su exclusiva culpa, por ello se ha dispuesto despedirlo con causa en los términos de los arts. 242 - 243 LCT. Comunicándole que la liquidación final, le será depositada en su cuenta bancaria en legal tiempo y forma, y que los certificados a que refiere el art. 80 de la LCT le serán enviados a su correo electrónico y por mensajería instantánea WhatsApp, en el tiempo oportuno, pues debemos aclarar, que la Certificación de Servicios –Formulario PS 6.2, de acuerdo a lo normado por la Resolución General Nº 2316 y Nota Externa Nº 3/2008 AFIP/ANSES, le será entregado dentro de los dos días hábiles siguientes a partir que AFIP/ANSES cargue la información correspondiente en el sistema informático establecido con relación al último periodo de vigencia del contrato de trabajo hasta la extinción del mismo. Encontrándose originales los mismos a su disposición, en el plazo arriba indicado, en el domicilio de la empresa, en el horario de 9:00 a 17:00."
Queda ud. debidamente notificado.

MAGIANA S.A.
APODERADO

Firma.....

Aclaración.....ANALIA NATALIA DEIBE....

Cerrito 1266 – Piso PB Of "3" – (C1010AAZ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4811-7997 – E-mail: info@magiana.com.ar

REMITENTE

Sr./es: **MAGIANA SA**

Dirección: **CERRITO 1266 PB DTO.3** C.P. **1010**

Localidad: **CABA** Provincia: **CAPITAL FEDERAL**

Dejo constancia que he procedido a protocolizar por Escritura Nº. **41** **Protocolo B** del Registro Nº. **88**

de la Capital Federal, Folio Nº **49** de fecha **24/02/2026** Nº de Orden **4**

la documentación que en fotocopia acompaño al presente, habiendo remitido la original a su destinatario por OCA, en sobre que ostentaba el Nº de CONFRONTE NOTARIAL

0CA0904480(9)

ASIMISMO ACOMPAÑO DUPLICADO DEL **ACUSE CONFRONTE NOTARIAL** QUE ACREDITA EL DILIGENCIAMIENTO.

LA PRESENTE CONSTANCIA NO JUZGA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

CARINA P. MOLOZAJ MAT 4462 ESCRIBANA **Adscripta del registro**

Buenos Aires, **9 de marzo de 2026**

0CA0904480(9) 2CA0904480(7)

9928

Remitente:

CARINA P MOLOZAJ

AV. SANTA FE -Nro.0-P.4 -Dto.15

1425-CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS

CAPITAL FEDERAL Adscripta del registro

Destinatario:

ROLDAN VICTOR ALEXIO

Domicilio:

PJE LOS JAGUELES 3471

C.P. Localidad: Provincia:

5800 - B°LAS FERIAS-RIO CUARTO - CORDOBA

Recibi Conforme (firma):

Fecha: 26/2/26

Aclaracion firma: RAFF ROBERTO

Tipo y Nro. de Documento: 27185678 Fecha de emisión: 7/4/2004

41 /2026- 4

MOTIVO DE NO ENTREGA	1a Vis	2a Vis
NO RESPONDE		
NO EXISTE NUMERO		
DE VIAJE HASTA: / /		
SE MUDO		
DOMICILIO INCOMPLETO		
DESCONOCIDO		
NO RECIBE		
FALLECIDO		
PERSONA INHABILITADA		